HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

DIRECCION ADMINISTRATIVA

JEFATURA DE COMPRAS ORDEN DE COMPRA

AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA No. 2395, CP. 78290, ZONA UNIVERSITARIA, SAN LUIS POTOSI S.L.P., RFC: HCD461117MZ6

Orden de Compra No:

159672

Fecha 4/12/2019

TELEFONOS: 01 (444) 834-27-91 Y 834-27-25

NOMBRE Y DIRECCION DEL PROVEEDOR: Comercializadora Gaydi S.A. de C.V.

AV. GUADALAJARA #1016

R.F.C. : CGA-991014-LN8

Contacto : REBECA HERNANDEZ

01800 71 956 55. 825-64-96 810-01-Telefonos:

ADJUDICACION DIRECTA **Evento**

Condiciones de Pago: 20 DIAS

Tiempo de Entrega : 5 DIAS HABILES - 10/12/2019

Tipo de Compra

: Crédito

AUTORIZADO POR ÁREA MEDICA

Observaciones : ***356/AD/733773/MFDICAMENTO/2019 ***

CLAVE DESCRIPCION DEL PRODUCTO CONT. CANTIDAD PREC. UNITARIO % IVA UNI. **SUBTOTAL** I.V.A. **TOTAL** 941505 FACTOR VIII RECOMBINANTE 500 U.I. PIEZA 1.00 50.00 3,456.5000 0.00 172,825.00 0.00 172,825.00

No. de Requisición: 102097 Departamento ALMACEN GENERAL (204)

Marca: ADVANTE/BENEFIX

Características: FACTOR VIII RECOMBINANTE SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR VIII

172,825.00 SUBTOTAL: \$ I.V.A.: \$ 0.00

TOTAL:\$ 172,825.00

NOTAS IMPORTANTES:

- 1.- EN NINGUN CASO PODRA EL PROVEEDOR ACEPTAR COMPROMISOS CON LOS USUARIOS O HACER ENTREGAS DIRECTAS, SIN LA AUTORIZACION POR ESCRITO DE LA JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCION.
- 2.- EL PROVEEDOR DEBERA PRESENTAR, AL MOMENTO DE PRESENTAR SU COBRO, ORIGINAL Y 2 COPIAS DE LA FACTURA, DEBIDAMENTE SELLADA DE RECIBIDO POR NUESTRO ALMACEN GENERAL Y SEÑALADO COMO DOMICILIO FISCAL.
- 3.- EL PROVEEDOR DEBERA PRESENTAR, AL MOMENTO DE EFECTUAR LA ENTREGA DE LA MERCANCIA A OBJETO DE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA FACTURA ORIGINAL Y 4 COPIAS DEBIENDO RECABAR SELLO, FECHA, NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN LO RECIBE. NO SE ACEPTARAN ENTREGAS PARCIALES, A NO SER QUE LA JEFATURA DE RE-CURSOS MATERIALES LO AUTORICE POR ESCRITO.
- 4.- ESTA ADQUISICION SE FUNDAMENTA EN EL ARTICULO 22 FRACCION 3a POR SER ADJUDICACION DIRECTA. ESTA ADQUISICION SE ASIGNA, PREVIO ANALISIS DE 3 CO-TIZACIONES, CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES DEL GOBIERNO DE SAN LUIS POTOSI, DECRETO 767 EN EXPOSICION DE MOTIVOS: ES PROPOSITO FUN -DAMENTAL QUE TODAS LAS ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON BIENES MUEBLES, QUE REQUIERAN CONTRATARSE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE CADA UNA DE LAS DIFERENTES ESTANCIAS DE GOBIERNO, SE LLEVEN ACABO EN FORMA RACIONAL, EFICAZ Y OPOR -TUNA, MEDIANTE TRAMITES AGILES Y EXPEDITOS QUE GARANTICEN LA HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA EN CADA UNA DE LAS OPERACIONES QUE SE REALICEN.
- 5.- EL PROVEEDOR SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, SE HARA ACREEDOR A CUBRIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO OCACIONE.
- 6.- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS SOBRE LOS IMPORTES TOTALES DE LA ORDEN DE COMPRA.
- 7.- EL PROVEEDOR DEBERA FIRMAR LAS COPIAS DE ESTA ORDEN DE COMPRA, QUEDANDO PARA EL LA ORIGINAL. SE TOMARA LA FECHA DE FIRMA COMO INICIO DEL PLAZO DE TIEMPO DE ENTREGA
- 8.- EN ORDENES DE COMPRA DE MAS DE TRES LOTES EL SELLO DE RECIBIDO POR EL ALMACEN SERA CON LA LEYENDA DE SUJETO A VERIFICACION, DEBIENDO EL ALMA -CEN DE OTORGAR EL SELLO DEFINITIVO NO MAS DE CINCO DIAS HABILES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRIMER SELLO.SIEMPRE Y CUANDO LA MERCANCIA COINCIDA CON LO SOLICITADO.
- 9.- EL PROVEEDOR DEBERA MENCIONAR EN LA FACTURA EL NO. DE LOTE Y LA FECHA DE CADUCIDAD EN CADA PRODUCTO.LA CADUCIDAD MINIMA DEBE SER DE 18 **MESES**

10.-RESPONSABLE DE ASIGNAR EL PEDIDO: _

FIRMA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACION

L.A. ARELY GARCIA RAMIREZ JEFA DE COMPRAS

C.P. HECTOR FRANCISCO AGUILAR MAR **DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

REPRESENTANTE DE LABORATOR Y / O PROVEEDOR

NOTA IMPORTANTE: ESTE PEDIDO SOLO SERA VALIDO SI LLEVA EL SELLO Y FIRMA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE ESTA INSTITUCION.

Usuario: Mario Alberto Solis Bretherton